

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

TRASLADOS ELECTRÓNICOS No. 14 SEPTIEMBRE 25 DE 2020

NO	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
01	2013-403	EJECUTIVO	OSWASLDO CRIOLLO REALPE	CASUR	TRASLADO RECURSO REPOSICIÓN	SEPTIEMBRE 28	SSEPTIEMBRE 30
02	2019-170	NULIDAD Y R.D.	CLAUDIA PATRICIA GUERRERO MEZA	MINISTERIO DEL TRABAJO	TRASLADO EXCEPCIONES (FOLIO 575 VUELTA)	SEPTIEMBRE 28	SEPTIEMBRE 30

De conformidad con el artículo 9º del decreto 806 de 2020, se corre traslado hoy veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020), a través de fijación en la web www.ramajudicial.gov.co, link juzgados administrativos/Nariño/pasto/juzgado 3o administrativo/traslados especiales y ordinarios.

JAVIER INSUASTY DIAZ-secretario